



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTÁN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A
TEL: 2884 6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO VEINTE de la sesión Ordinaria celebrada a las catorce horas del veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, que dice: ACUERDO NUMERO XXXIX- CONSIDERANDO: Que es necesario modificar los requisitos para entrega de Solvencia Municipal, dichos cambios ayudarán a tener mayor control sobre emisión de este documento en cuanto a la verificación de cuentas de contribuyentes y no contribuyentes, por lo antes expuesto el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar los REQUISITOS para SOLVENCIA: 1) Pago total de los tributos municipales (impuestos, tasas, contribución especial municipal en caso que aplicará, intereses y multas) a la fecha de solicitud, registrados a nombre del contribuyente; 2) Anexar recibos cancelados, original y copia, 3) Haber cancelado el impuesto de vialidad (si fuese sociedad deberá cancelar las vialidades de los empleados o socios); 4) Anexar copia de DUI y NIT (a 150%)del contribuyente o no contribuyente para trámite de la solvencia; 5)En caso de persona natural o jurídica con cuenta por impuestos municipales debe tener declarado y actualizado el último ejercicio fiscal; 6) En caso de homónimo presentar Declaración Jurada, autenticada por un abogado; 7) Tener al día las renovaciones de permisos de acuerdo a la actividad que ejerza; 8) En caso de que la solvencia municipal sea para trámite de inscripción de escritura en el C.N.R., deberá presentar original y copia de escritura, VALOR DEL TRÁMITE, será regulado según Ordenanza Municipal Vigente. TIEMPO DE ENTREGA un día hábil.Comúníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// L.ERNESTO BENITEZ A. //// M.Q.R.J. //// J.M.HERNANDEZ. //// C.M.B.C. //// A.C.O. //// W.Y.V.CORTEZ //// MARIO A.R. //// M.S.R. //// S.L.C. //// M.G.AVALOS D.R. //// J.M.ZELAYA. //// O.H.REINALDO. //// F.A. //// S.HERNANDEZ //// J.C.A.CH. //// A.D.A.AGUILAR.B. //// L.A.GARCÍA //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, veintidos de septiembre del dos mil veintiuno.

Luis Alejandro García Guevara

Lic. Luis Alejandro García Guevara
Secretario Municipal

